



ORD EXP.: N° 7656 /

EXP.: N° 264 Séptima Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 372 de 29 de febrero de 2012.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 18.
Expropiación para la obra "CONSTRUCCIÓN PUENTE SOBRE EL RÍO MAULE (COLBÚN) Y ACCESOS".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 25 SET. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **GUILLERMINO ROJAS VERGARA**, otorgada en la Notaría de **Talca**, de don **Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso**, de fecha **8 de junio de 2012**, Repertorio N° **4876-2012**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **12276 N° 6673**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Talca**, correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

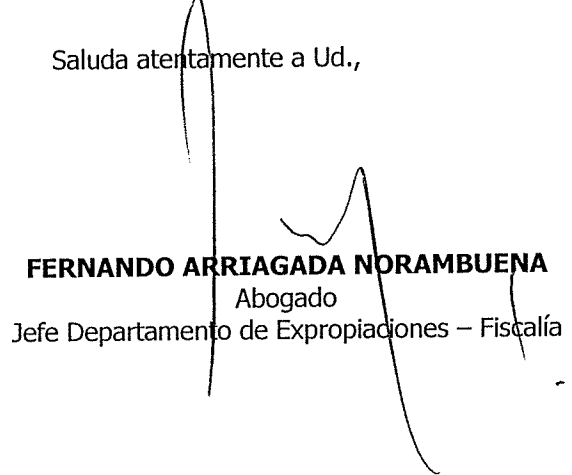
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **372 de 29 de febrero de 2012**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$3.771.948.-** de la siguiente manera:

\$3.736.948.- a la orden de don **GUILLERMINO ROJAS VERGARA**
\$35.000.- a la orden don **Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso**, Notario de **Talca**, según boleta de honorarios electrónica N° **2174**, de fecha **6 de septiembre de 2012**.

El cheque correspondiente al expropiado será retirado en Santiago y el cheque correspondiente al Notario deberá ser enviado a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones – Fiscalía

ICB/FSM/ccr.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- PROCESO N° 61237291